

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 554/14

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Solicitada por AZZOUZ HAMID, con DNI nº X6148264L, y con domicilio a efectos de notificación en CALLE LOS MOLINOS 18, de EI ARENAL, licencia ambiental para Bar-Restaurante en la calle Fray Vicente Estremera 3, de Arenas de San Pedro, en este Ayuntamiento se tramita el expediente 31/2014/02.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Arenas de San Pedro, a 3 de febrero de 2014.

La Alcaldesa-Presidenta, *Caridad Galán García*.